



CIRCULAR N°7

Temporada 2012-13

CAMPEONATO LIGA HONOR JUVENIL

La Federación Guipuzcoana de Fútbol organiza durante la presente temporada la competición de Liga de Honor Juvenil de acuerdo al siguiente desarrollo:

1) CLUBES PARTICIPANTES

GRUPO I: Mariño C.D.; Oiartzun K.E.; Kostkas Miren Bihotza K.E.; Sto. Tomas Lizeoa K.E.; Lengokoak S.D. "B"; Real Unión Club SAD; S.a.n.s.e.; Astigarragako Mundarro F.K.E.; Añorga K.K.E.; Sporting de Herrera; Hondarribia F.E.; Hernani C.D.; Vasconia C.D.; Allerru K.J.K.E.; Touring K.E. y Usurbil F.T.

GRUPO II: Aloña Mendi K.E.; Aurrera K.E.; Lagun Onak C.D.; Mondragon C.F.; Euskalduna S.D.; Amaiak Bat F.T.; Ordizia K.E.; Bergara K.E.; Tolosa C.F.; Billabona K.E.; Burumendi F.G.; Beasain S.D.; Urola K.E.; Ostadar S.K.T.; Zumaiako F.T. y Orioko F.T.

2) SISTEMA DE COMPETICIÓN

En dos grupos distintos, por puntos y a doble vuelta, con un total de 30 jornadas.

El primero de cada grupo disputará en campo neutral y a partido único la Final para proclamar el campeón de la categoría.

Ascende a Liga Vasca Juvenil el campeón de la categoría (ganador de la Final). También ascenderá el vencedor del play off disputado entre los segundos clasificados de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa (perdedor de la Final) que se desarrollará por el sistema de juego denominado "tres en uno".

Descienden a Primera Juvenil los tres últimos clasificados de cada grupo (3x2=6).

3) DURACIÓN Y SUSTITUCIONES

90 minutos, cinco sustituciones y máximo de siete suplentes en el banquillo.

4) HORARIO

Los clubes organizadores podrán adelantar sus partidos a los sábados por la tarde, a partir de las 15:30 horas, sin necesidad de contar con la conformidad del contrario.

5) REGLAMENTACIÓN DISCIPLINARIA

Esta competición se regirá por el Reglamento Disciplinario de la Federación Vasca de Fútbol y de las incidencias que se produzcan entenderá, en primera instancia, el Comité Disciplinario de la Federación Guipuzcoana de Fútbol y; en segunda, el Comité de Apelación de la Federación Vasca de Fútbol.

6) DISPOSICION COMUN

Se recuerda el vigente acuerdo establecido en su día en la Asamblea General de la Federación Guipuzcoana de Fútbol relativo a:

- 1) Mantener el criterio de categoría “colchón” en Liga de Honor Juvenil.
- 2) Proveer las plazas vacantes que se produzcan en Liga de Honor Juvenil de forma alternativa y por este orden:
 - a) Primando un ascenso de Primera Juvenil.
 - b) Evitando un descenso del mejor clasificado descendido de Liga de Honor Juvenil.
 - c) Y así, sucesivamente.

San Sebastián, agosto 2012
FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE FÚTBOL

Presidente
Juan Luis Larrea Sarobe